



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ SANDOVAL GÓMEZ
RESOLUCIÓN No. 006 de 2024
ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA JORNADA ESCOLAR, JORNADA LABORAL Y ASIGNACIÓN ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA DE LOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ SANDOVAL GÓMEZ EN TODOS SUS NIVELES PARA EL AÑO LECTIVO 2024.

La Rectora de la Institución Educativa en uso de las facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, el Decreto Reglamentario 1860 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 3020 del 2002, el Decreto 1850 de 2002, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, el Proyecto Educativo Institucional y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las funciones de la Rectora de la institución está la de establecer la Asignación Académica del Personal Docente, los horarios, lo mismo que determinar la jornada escolar y laboral, según lo faculta el Decreto 1850 de 2002.

Que es viable definir los niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica, para el año lectivo 2023, así:

- | | |
|--|-------------|
| - 3 Grupos de Preescolar: | 3 Docentes |
| - 15 Grupos de Básica Primaria: | 15 Docentes |
| - 18 Grupos de Básica Secundaria y Media Vocacional: | 25 Docentes |

Que es deber de la Rectora establecer los criterios para la organización y distribución del tiempo escolar para cada docente y funcionamiento de los grados ofrecidos en la Institución Educativa.

Que es necesario aplicar criterios de organización en la planta de personal de la Institución Educativa para garantizar su funcionamiento en el año lectivo 2024. Estos son, en orden de prioridad: responder a las demandas de calidad que pretende el Plan de Estudios componente del Proyecto Educativo Institucional; reconocer la formación académica y profesional de los docentes, así como su experiencia, debidamente soportada en las hojas de vida; apoyar a los docentes que están adelantando y van a continuar desarrollando proyectos institucionales, principalmente dirigidos a la formación de la investigación y la práctica pedagógica; divulgación de acciones que por ser exitosas deben propagarse en toda la Institución para favorecer con ellas a la Comunidad Educativa. La asignación académica y pedagógica del personal docente que conforma la planta de cargos de la Institución Educativa se efectúa teniendo en cuenta el Decreto de nombramiento, su perfil, idoneidad y experiencia.



Secretaría de Educación de Tunja
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ SANDOVAL GÓMEZ

Que el calendario académico para el año 2024 de la entidad territorial en concordancia con el Decreto 1850 de 2002, establece que: la Rectora en cumplimiento de las disposiciones generales vigentes y del Calendario académico, será la responsable de organizar el calendario del establecimiento educativo; el cual deberá contener las principales actividades destinadas a cumplir el Plan Operativo y Plan de Mejoramiento del año lectivo 2024, de acuerdo con el respectivo Proyecto Educativo Institucional y lo estipulado en el Decreto Nacional 1075 de 2015.

Que de conformidad con los numerales 10.9 del artículo 10 de la ley 715 de 2001, la rectoría deberá distribuir las asignaciones académicas, horarios individual y general del plantel y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia. Por medio de Resolución Rectoral señalará el tiempo semanal que dedicará cada docente al cumplimiento de la asignación académica y a las actividades curriculares complementarias, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Nacional 1075 de 2015.

Que la ley 115 de 1994 en sus artículo 23 y 31, establece como áreas obligatorias y fundamentales: Ciencias Naturales y Educación Ambiental; Ciencias Sociales, Geografía, Historia, Constitución Política y Democracia; Ciencia Económica Políticas; Filosofía; Educación Ética y en Valores Humanos; Educación Artística y Cultural; Educación Religiosa; Educación Física, Recreación y Deportes; Humanidades: Lengua Castellana e idioma extranjero; Matemáticas; Tecnología e Informática, las cuales deben ser plasmadas y desarrolladas en los currículos, planes de estudios de cada una de las áreas y asignaturas, así como en el Proyecto Educativo Institucional, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los objetivos de la educación establecidos en la Ley.

Que la asignación académica de los docentes debe garantizar el cumplimiento de las intensidades y contenidos establecidos en los planes de estudios, en observancia con las áreas Obligatorias y Fundamentales y las áreas Optativas establecidas en cada una de las modalidades ofrecidas por la Institución.

Que la permanencia mínima diaria de cada docente en la institución educativa debe ser de 6 horas (Artículos 7 y 11 Decreto 1850 de 2002).

Que para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán dentro o fuera de la institución educativa, actividades propias de su cargo y planificadas en el cronograma semanal de acuerdo a las necesidades institucionales, tales como: Atención a padres de familia, reuniones de docentes u órganos escolares, reuniones con pares, elaboración de trabajos, documentos institucionales y/o libros reglamentarios correspondientes, planear y evaluar actividades académicas, orientación estudiantil, planes de apoyo académico, seguimiento a planes de mejoramiento de estudiantes e institucionales, desarrollo de proyectos o de actividades de la institución.



Secretaría de Educación de Tunja
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ SANDOVAL GÓMEZ

En mérito de lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: La asignación académica y pedagógica del personal docente que conforma la planta de cargos de la institución educativa se efectúa teniendo en cuenta el Decreto de nombramiento, su perfil, idoneidad y experiencia, estableciéndose de la siguiente manera para el año lectivo 2024 en las Secciones Preescolar y Básica Primaria:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	Grado Escalafón	ASIGNATURAS	Grupos	I.H.S	Direct or Grupo	Tot al H.S.
1	MIRIAM TERESA ALVARADO GAONA Lic. Psicología Educativa y Administración Escolar Esp. En Necesidades del Aprendizaje	14	Todas las Materias	Preescolar 1.	25		20
2	ANDREA DEL PILAR PRIETO GONZÁLEZ Lic. Educación Preescolar Esp. Evaluación Pedagógica. Mg. En Planificación y Organización Educativa.	3BM	Todas las Materias	Preescolar 2.	25		20
3	NURY LIZETH QUINTERO CALDERÓN Lic. Educación Preescolar Espe. Tic para la Enseñanza	2AE	Todas las Materias	Preescolar 3.	25		20
4	ZULMA MIREYA ABRIL VALCÁRCEL Lic. Básica Primaria Esp. Lúdica y Recreación.	14	Todas las Materias	Primero 1.	25		25
5	MARÍA EMMA GUERRA BARÓN Lic. Supervisión Educativa Esp. Evaluación Pedagógica	14	Todas las Materias	Primero 2.	25		25
6	ROSALBINA DÍAZ QUINTANA Lic. Educación Especial Esp. Orientación y Asesoría Psicológica Familiar y Comunitaria	14	Todas las Materias	Primero 3.	25		25
7	MARÍA ÁNGELA ABRIL ROMERO Lic. Educación Básica Primaria Esp. Pedagogía de la Lengua Escrita	14	Todas las Materias	Segundo 1.	25		25
8	JOHANA MARITZA MEDRANO PÉREZ Lic. Psicopedagogía Esp. Necesidades de Aprendizaje en Lectura, Escritura y matemáticas.	3AM	Todas las Materias	Segundo 2.	25		25
9	MARTHA GLADYS AVILA PIRAZÁN	14		Segundo 3	25		25



Secretaría de Educación de Tunja
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ SANDOVAL GÓMEZ

	Lic. Idiomas Lengua Castellana y Francés Esp. Pedagogía del Folklor y Gerencia Educativa		Todas las Materias				
10	DOLLY YASMIN GONZÁLEZ SANDOVAL Lic. Básica Primaria Esp. Necesidades de Aprendizaje Mag. En Educación	3BM	Todas las Materias	Tercero 1.	25		25
11	JORGE ERNESTO MELO ABELLA. Lic. Ciencias Sociales y Económicas. Mg. En Educación	2AM	Todas las Materias	Tercero 2.	25		25
12	YANETH ALMANZAR NUMPAQUE. Lic. Biología y Química Esp. Tecnología e Informática para la Educación	14	Todas las Materias	Tercero 3.	25		25
13	DIANA CAROLINA CASTRO ORDUZ Licenciada en Básica Primaria Esp. Informática para la Docencia Mg. Educación	3AM	Todas las Materias	Cuarto 1.	25		25
14	CLAUDIA PIEDAD FONSECA QUIJANO. Lic. En Biología Esp. Pedagogía para desarrollo del aprendizaje autónomo	14	Todas las Materias	Cuarto 2.	25		25
15	ERIKA BIBIANA GARCIA AMAYA Licenciada en Básica Primaria	2A	Todas las Materias	Cuarto 3	25		25
16	CRISTHIAN CAMILO VILLALBA DÍAZ Lic. Ciencias Sociales Mg. En docencia con énfasis en Didáctica Digital	2B	Todas las materias	Quinto 1.	25		25
17	LEIDY JOHANA MOLINA MUÑOZ. Lic. Básica Educación Básica con énfasis en Matemáticas Mg. En Educación	2BM	Todas las Materias	Quinto 2	25		25
18	NEYLA YINIME VIASÚS PIÑEROS Lic. Lenguas Extranjeras Inglés Esp. Pedagogía del Aprendizaje Autónomo	2B	Todas las Materias	Quinto 3	25		25

PARÁGRAFO. Las horas extras en razón a la jornada única se asignan en el nivel de Preescolar a las tres docentes y en la Media a las Coordinadoras de la Modalidad de articulación



Secretaría de Educación de Tunja
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ SANDOVAL GÓMEZ

ARTICULO SEGUNDO: La asignación académica y pedagógica del personal docente que conforma la planta de cargos de la institución educativa se efectúa teniendo en cuenta el Decreto de nombramiento, su perfil, idoneidad y experiencia, estableciéndose de la siguiente manera para el año lectivo 2024 en la Sección Básica Secundaria y Media.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	Grado Escalafón	ASIGNATURAS	Grupos	I.H.S	Director Grupo	Tot al H.S
ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE							
19	LIDA FABIOLA BOTIA SÁCHICA Lic. Educación Física Recreación y Deporte. Esp. Lúdica y Recreación. Esp. Pedagogía del Folclor.	14	Educación Física	6°	6	6-1	22
			Recreación	8°	6		
			Ed. Artística	11°	3		
			Ed. Ética y Valores	6°	6		
				6-01	1		
20	CECILIA ESTHER GAONA RAMÍREZ Lic. Educación Física Recreación y Deporte. Esp. Pedagogía del Deporte.	14	Educación Física	7°	6	SD	22
			Recreación	9°	6		
				10°	3		
			Ed. Artística	7°	6		
			Ed. Ética	10-03	1		
ÁREA DE MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.							
21	RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ SAMACÁ Ing. Electrónico. Magister. Educación Matemática	2CM	Matemáticas	6°	15	6-02	22
				7-01	5		
			Tecnología e Informática	7-02	6		
22	GLORIA MARLENY PEDROSA SOLER Lic. Matemáticas y Física Esp. de Gerencia en Informática	14	Matemáticas	7-02 Y 7-3	10	7-03	22
				10°	11		
			Ética	7-03	1		
23	CESAR IVÁN ESPINOSA ROMERO Lic. Matemáticas Magister. Educación Magister. Ciencias Matemáticas.	3AM	Matemáticas	8°	15	SD	22
				9-1	4		
			Tecnología e Informática	6-01	2		
			Ética	6-02	1		
24	KATHLEEN ELIANA SALINAS VALENCIA Ing. De Sistemas Magister en Dirección Estratégica	3BM	Matemáticas	11°	11	11-3	22
				9-03 9-02	8		
			Tecnología e Informática	6-3	2		
			Ética	11-03	1		
25	NIDIA SUSANA PORRAS AGUIRRE Lic. Informática Educativa	3BM	Tecnología e Informática	7-01 7-03	4	8-02	22
				8°	6		



Secretaría de Educación de Tunja
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ SANDOVAL GÓMEZ

	Mg. Gestión de la Tecnología Educativa			9°	6		
				10°	3		
				11°	3		

MODALIDAD EN GESTIÓN COMERCIAL. ARTICULACIÓN SENA.

26	FRANCY MILENA DÍAZ HERNÁNDEZ Administradora de Empresas Esp. Administración Pública Mg.	3BM	Gestión Administrativa	10-01, 11-01	10	11-1	22
			Emprendimiento	9°	3		
			Inglés	6-02 6-03	8		
			Ed. Ética	10-01	1		

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES, ÉTICA, ARTÍSTICA, EDUCACIÓN RELIGIOSA

27	MARÍA TERESA PATIÑO ZEA Lic. Ciencias Sociales. Esp. Lúdica Educativa	3A	Ciencias Sociales	8°	12	9-02	22
				9°	9		
			Ética	9-02	1		
28	REBECA ISABEL ARIAS MALDONADO Lic. Sociales Esp. Gerencia Educativa Mg. Educación	3AM	Ciencias Sociales	6-02 6-03	8	10-01	22
				10°	6		
			Lectura Crítica	10-02 11-02	4		
			Lengua Castellana	6-01	4		
29	LYDA CONSTANZA REYES ROBLES Lic. Ciencias Sociales Magister. Historia.	3AM	Ciencias Sociales	6-01	4	11-02	22
				7°	12		
			Ciencias Políticas y Económicas	11°	6		
30	MAGDA ROCÍO BOHÓRQUEZ CIFUENTES Lic. Ciencias Religiosas y Ética Esp. Ética y Pedagogía	2AE	Educación Religiosa	6° a 11°	18	SD	22
			Ética y Valores	11-01 11-02	2		
			Informática	6-02	2		
31	LIBIA HAIDEE CASTRO CASTRO Licenciada en Ciencias de la Educación Esp. Educación Personalizada	14	Filosofía	11°	6	9-01	22
				10°	6		
				9°	6		
			Met. Investigación	10-02 11-02	3		
			Ética	9-01	1		
32	ANA MARÍA MOLANO QUITORA Licenciada en Artes Plásticas	2A	Educación Artística	8°	6	8-03	22
				9°	6		
				10°	3		
				11°	3		
			Dibujo Técnico	10-03	2		
				11-03	2		

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES



Secretaría de Educación de Tunja
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ SANDOVAL GÓMEZ

33	MARIO ALEXANDER ANDRADE CAMARGO. Lic. Ciencias Naturales y ed. Ambiental. Esp. Gerencia Educativa.	2AM	Ciencias Naturales	6°	15	10-2	22
				10°	6		
			Ed. Ética	10-02	1		
34	ANA DELMIRA MOTIVAR VARGAS Licenciada en Biología y Química Esp. Multimedia Educativa	13	Ciencias Naturales	7°	15	7-02	22
			Ciencias Naturales	9-02	3		
			Ed. Ética	7-02	1		
				8°	3		
35	LUZ OMAIRA SUESCUN PÉREZ Licenciada en Química y Biología Especialista en Lúdica Educativa	14	Química	10°	9	10-3	22
				11°	9		
			Biología	11-02 11-03	4		
36	GIOVANNI ENRIQUE DÍAZ CASTILLA Lic. En Ciencias Naturales y Ed. Ambiental. Magister.	14	Ciencias Naturales	8°	15	SD	22
			Biología	11-01	1		
			Ciencias Naturales	9-01 9-03	6		
37	OLGA LUCÍA SÁCHICA MACHADO Lic. En Física y Matemáticas Esp. Gerencial Educativa Esp. Aprendizaje Autónomo	14	Física	9°	6	9-03	22
				10°	6		
				11°	9		
				Ética	9-03		

ÁREA DE HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO

38	ÁLVARO NEIL FRANCO ZAMBRANO Lic. Magister en Literatura	3CM	Lengua Castellana	8-01 8-02	8	8-01	22	
				10-01	3			
				11°	9			
				Lectura Crítica	10-03			2
39	YENNY ADRIANA MARTÍN FERNÁNDEZ Lic. Ciencias de la Educación Español Inglés. Magister	2BM	Inglés	11°	14	7-1	22	
				7-01 Y 7-02	8			
40	ELBA GRACIELA TORRES CARVAJAL Lic. en Idiomas Especialista Pedagogía de la lengua escrita	14	Lengua Castellana	6-02 6-03	8	9-02	22	
				7°	12			
				Ética	6-03			1
				Lectura Crítica	11-03			1
41	ANGÉLICA MARÍA RINCÓN RODRÍGUEZ Lic. Ciencias de la Educación Español Inglés. Esp. Gerencia Educativa	3A	Lengua Castellana	9°	12	11-01	22	
				10-02 10-03	6			
				8-03	4			
42	YADIRA ROCÍO COLMENARES PÉREZ Lic. Lenguas Extranjeras	3BM	Idioma Extranjero Inglés	10°	14	11-2	22	
				8-03	4			



Secretaría de Educación de Tunja
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ SANDOVAL GÓMEZ

	Maestría en Docencia de Idiomas			7-03	4		
43	GABRIEL ANTONIO TORRES WALTEROS	14	Idioma Extranjero Inglés	6-01	4	7-01	22
				8-01 8-2 9°	8 9		
	Lic. En Idiomas Esp. Lúdica para el desarrollo cultural y social.		Ética	7-01	1		

ARTICULO TERCERO: DIRECCIÓN DE GRADO: Las Direcciones de Grado en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional es la siguiente:

CURSO	NOMBRE DEL MAESTRO
00-01	MYRIAM TERESA ALVARADO GAONA
00-02	ANDREA DEL PILAR PRIETO GONZÁLEZ
00-03	NURY LIZETH QUINTERO CALDERÓN
01-01	ZULMA MIREYA ABRIL VALCÁRCEL
01-02	MARÍA EMMA GUERRA BARÓN.
01-03	ROSALBINA DÍAZ QUINTANA
02-01	MARIA ANGELA ABRIL ROMERO
02-02	JOHANA MARITZA MEDRANO PEREZ
02-03	MARTHA GLADYS AVILA PIRAZÁN
03-01	DOLLY YAZMIN GONZÁLEZ
03-02	JORGE ERNESTO MELO ABELLA.
03-03	YANETH ALMANZAR NUMPAQUE
04-01	DIANA CAROLINA CASTRO ORDUZ
04-02	CLAUDIA PIEDAD FONSECA QUIJANO
04-03	ERIKA BIBIANA GARCIA AMAYA
05-01	CRISTHIAN CAMILO VILLALBA
05-02	LEIDY JOHANA MOLINA MUÑOZ.
05-03	NEYLA YINIME VIASUS PIÑEROS
06-01	LIDA FABIOLA BOTIA
06-02	RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ SAMACÁ
06-03	ELBA GRACIELA TORRES CARVAJAL
07-01	YENNY ADRIANA MARTÍN
07-02	ANA DELMIRA MOTIVAR VARGAS
07-03	GLORIA MARLENY PEDROSA SOLER
08-01	ÁLVARO NEIL FRANCO ZAMBRANO
08-02	NIDIA SUSANA PORRAS AGUIRRE
08-03	ANA MARÍA MOLANO QUITORA
09-01	LIBIA HAIDEE CASTRO CASTRO
09-02	MARÍA TERESA PATIÑO ZEA
09-03	OLGA LUCÍA SÁCHICA MACHADO
10-01	REBECA ISABEL ARIAS MALDONADO



Secretaría de Educación de Tunja
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ SANDOVAL GÓMEZ

10-02	MARIO ALEXANDER ANDRADE CAMARGO
10-03	LUZ OMAIRA SUESCUN PÉREZ
11-01	FRANCY MILENA DÍAZ HERNÁNDEZ
11-02	LIDA CONSTANZA REYES ROBLES
11-03	KATHLEEN ELIANA SALINAS VALENCIA

ARTICULO CUARTO. COORDINADORES DE ÁREA:

ÁREA	NOMBRE DEL DOCENTE
MATEMÁTICAS	RAÚL F RODRIGUEZ SAMACÁ
ESPAÑOL	ALVARO NEIL FRANCO
NATURALES	MARIO ALEXANDER ANDRADE CAMARGO
SOCIALES	LYDA CONSTANZA REYES ROBLES
INGLÉS	YADIRA ROCÍO COLMENARES PÉREZ
INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	NIDIA SUSANA PORRAS
FILOSOFÍA	LIBIA HAYDE CASTRO CASTRO
ARTÍSTICA	ANA MARÍA MOLANO QUITORA
EDU. FISICA	CECILIA ESTHER GAONA
RELIGIÓN	MAGDA ROCÍO BOHÓRQUEZ
ÉTICA	DOLLY YAZMIN GONZÁLEZ
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FRANCY MILENA DÍAZ
ÉNFASIS EN INGLÉS	YENNY ADRIANA MARTIN FERNÁNDEZ
PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ACERO	LUZ OMAIRA SUESCÚN PÉREZ

ARTICULO QUINTO: Los docentes de Básica Secundaria y Media que no tienen dirección de grado:

- CECILIA ESTHER GAONA RAMÍREZ
- MAGDA ROCÍO BOHÓRQUEZ CIFUENTES
- GIOVANNI ENRIQUE DÍAZ CASTILLA
- ANGÉLICA MARÍA RINCÓN RODRÍGUEZ
- YADIRA ROCÍO COLMENARES PÉREZ
- GABRIEL ANTONIO TORRES WALTEROS
- CESAR IVÁN ESPINOSA ROMERO

Deben cumplir además de sus funciones como docentes las siguientes actividades extracurriculares:

- ser codirectores de alguno de los grados, acompañando en las actividades de dirección.
- Apoyar y organizar los grupos en las formaciones, Izada de Bandera, Actividades Culturales o de Orientaciones Generales.

ARTICULO SEXTO: Las coordinaciones Académicas y de disciplina serán:



Secretaría de Educación de Tunja
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ SANDOVAL GÓMEZ

Nivel de Preescolar y Básica Primaria	Esp. BLANCA MYRIAM PINTO GARCÍA
Nivel de Básica Secundaria y Media Vocacional	Dra. MERY LIZETH ROA ACERO

ARTICULO SÉPTIMO: Servicio de Orientación, Consejería Escolar y trabajo en Inclusión y dificultades de aprendizaje, es desempeñado por la Especialista CLAUDIA PATRICIA SOSA PARRA y como Docente de Apoyo la Especialista RUTH MAGDALENA PEÑUELA RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO OCTAVO: Para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 9º del Decreto 1850 de agosto 13 de 2002 sobre Jornada Laboral, los docentes deberán cumplirla desarrollando actividades curriculares complementarias tales como la administración del proceso educativo; preparación de su tarea académica; evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los estudiantes; reuniones de profesores generales o por área; asesoría de grupo, acompañamiento de estudiantes al restaurante escolar y servicio de orientación estudiantil; atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; actividades formativas, culturales y deportivas; realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional. De lo cual deben entregar informe mensual a la coordinación de la Institución.

El descanso pedagógico que tiene la jornada académica, es concebido como espacio para fortalecer habilidades sociales, de acompañamiento estudiantil e integración y de esparcimiento. Además, se desarrollan actividades propias de los programas y proyectos pedagógicos, en los que se contempla la lúdica y la recreación, sensibilización al cuidado de lo público, del ambiente, de su higiene corporal, promocionando hábitos de vida saludable, de autocuidado, del cuidado del otro, de la sana y responsable sexualidad, de la sana convivencia, de integración, de participación, de aprovechamiento del tiempo libre con música, actividades lectoras, investigación formativa, de competencias afectivas, mediante procesos determinados para ello y articulados en el PEI, el Manual y el Comité de Convivencia, el SIEE con apoyos pedagógicos.

ARTICULO NOVENO: La asignación de Proyectos Pedagógicos Transversales y actividades especiales será como sigue:



Secretaría de Educación de Tunja
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ SANDOVAL GÓMEZ

PRAE	PREVENCIÓN RIESGO
Mario Alexander Andrade Camargo	Ana Edelmira Motivar Vargas
Luz Omaira Suescún Pérez	Giovanni Enrique Díaz Castilla
Francy Milena Díaz	Jorge Ernesto Melo Avella
Zulma Mireya Abril Valcárcel	Raúl Fernando Rodríguez Samacá
Rosalbina Díaz Quintana	Diana Carolina Castro Orduz
EDUCACIÓN VIAL	APROVECHAMIENTO LIBRE/VIDA SALUDABLE
Martha Gladys Avila Pirazán	Cecilia Esther Gaona
Gloria Marleny Pedroza Soler	Lida Fabiola Bottia Sáchica
Kathleen Eliana Salinas	Gabriel Antonio Torres Walteros
María Emma Guerra Barón	Rut Magdalena Peñuela Rodríguez
Yadira Rocío Colmenares Pérez	Ana María Molano
	Maritza Medrano
LECTO-ESCRITOR	DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS, AFROCOLOMBIANIDAD, PUEBLOS INDIGENAS
Elba Graciela Torres Carvajal	Lyda Constanza Reyes Robles
Yenny Adriana Martín	Rebeca Arias
Leidy Johana Molina Muñoz	Christian Camilo Villalba
María Ángela Abril	Susana Porras
Álvaro Neil Franco Zambrano	Magda Rocío Bohórquez Cifuentes
Erika Viviana García	
CÁTEDRA PARA LA PAZ, JUSTICIA Y VALORES	EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA
Libia Haidee Castro Castro	María Teresa Patiño Zea
Cesar Iván Espinosa Romero	Olga Lucía Sáchica Machado
Angelica María Rincón Rodríguez	Yaneth Almánzar Numpaque
Neyla Yinime Viasus Piñeros	Claudia Piedad Fonseca
Dolly Yazmín González	Claudia Patricia Sosa Parra

ARTICULO DÉCIMO: La asignación de actividades especiales será como sigue:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
DÍA DE MUJER	Docentes 3°/ Docentes Ciencias Naturales	Viernes 08 de Marzo
EQUIDAD DE GÉNERO	Grado 4° - Grado 10° Directores Grado	Jueves 14 de Marzo
DÍA DEL IDIOMA	Docentes 1° /Docentes Lengua Castellana -Idioma extranjero	Martes 23 de Abril
DÍA DEL MAESTRO	Rector. Coordina. Docente orientador, Consejo Estudiantil	Viernes 24 de Mayo
DÍA DE LA FAMILIA	Docentes 4°/ Docentes Educación Física y artística	Viernes 31 de Mayo



Secretaría de Educación de Tunja
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ SANDOVAL GÓMEZ

DÍA DEL ESTUDIANTE	Docentes 5° / Docentes Sociales. Educación Religiosa	Viernes 14 de Junio
DÍA DEL COLEGIO	Directivos y Docentes	Viernes 26 de Julio
FESTIVAL DE DANZA	Directivos- Docentes	Julio
ENTREGA DE INSIGNIAS	Grado 4° -5° y Grado 10° y 11° Directores Grado	Jueves 14 de Noviembre
CEREMONIA DE CLAUSURA	Rector- Coordinación Psicoorientación- Docentes- padres de familia.	01 y 02 de Diciembre
CEREMONIA DE GRADUACIÓN	Docentes Grado 11°	Viernes 6 de Diciembre

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: Horario Jornadas académica y complementaria:

NIVEL	JORNADA ACADÉMICA	JORNADA COMPLEMENTARIA
PREESCOLAR	7:00 a.m. a 12:30 p.m.	2:00 p.m. a 4:00 p.m.
BÁSICA PRIMARIA	12:30 p.m. a 6:30 p.m.	10:00 a.m. a 12:00 m.
BÁSICA SECUNDARIA	6:30 a.m. a 12:30 p.m.	2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Horario de atención a Padres de Familia:		
PREESCOLAR	Lunes a Viernes	12:30 pm. a 1:00 p.m.
BÁSICA PRIMARIA	Miércoles	5:30 p.m. a 6:30 p. m.
BÁSICA SECUNDARIA	Viernes	6:30 a.m. a 7:30 a.m.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)


MARINA PEDRAZA CANARIA
 Rectora